

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 5 de noviembre de 2007 a doña María Dolores Corpas Camacho.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 5 de noviembre de 2007, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña María Dolores Corpas Camacho, con DNI 28862635G, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Utrera, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 6 de febrero de 2008 a don Juan Carlos Nieto Nieto.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 6 de febrero de 2008, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Juan Carlos Nieto Nieto, con DNI: 28521107A, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Economía y Hacienda sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 7 de abril de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 31 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de información pública de iniciación de expediente que se indica. (PP. 977/2008).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Almería hace saber que, habiéndose iniciado expediente de declaración de Agua Mineral-Natural alumbrada por el sondeo número 11 del término municipal de Castro de los Filabres, del Registro de Pozos y Sondeos del Departamento de Minas, del que es titular doña María del Mar Ochotorena Fernández, esta Delegación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 24 de la Ley de Minas, y 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, hace saber que el expediente se inicia a instancia de parte interesada, que es la titular del sondeo y del predio donde se encuentra situado el sondeo, el cual se encuentra situado en el paraje Las Hoyas, t.m. Castro de los Filabres, en Almería, siendo las coordenadas UTM del mismo X= 546.628 e Y= 4.117.689, tratándose de aguas provenientes de un acuífero subterráneo de la zona, siendo el domicilio de la persona que ha incoado la declaración mencionada: C/ Alfonso Fernández Clausell, núm. 27, 28035-(Madrid).

Lo que, en cumplimiento de los artículos y normativas mencionadas, se hace público para general conocimiento.

Almería, 31 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación denominado Santiago núm. 16.201. (PP. 696/2008).*

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hace saber: Que don Santiago Torres Sancho, como administrador de la entidad Promociones y Construcciones Sanserma, S.L., solicita Permiso de Investigación para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, denominado Santiago núm. 16.201, sito en el paraje La Marquesa y otros, del término municipal de Marmolejo (Jaén).

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 12 de junio de 2007, sobre una superficie de seis cuadrículas mineras, según la siguiente designación:

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Pp. y Vértice 1	4° 12' 40"	38° 02' 40"
Vértice 2	4° 11' 40"	38° 02' 40"
Vértice 3	4° 11' 40"	38° 02' 20"
Vértice 4	4° 11' 20"	38° 02' 20"
Vértice 5	4° 11' 20"	38° 01' 40"
Vértice 6	4° 11' 40"	38° 01' 40"
Vértice 7	4° 11' 40"	38° 02' 00"
Vértice 8	4° 12' 00"	38° 02' 00"
Vértice 9	4° 12' 00"	38° 02' 20"
Vértice 10	4° 12' 40"	38° 02' 20"
Vértice 1	4° 12' 40"	38° 02' 40"

Lo que, en cumplimiento de la vigente Ley de Minas y a los efectos prevenidos en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se anuncia por el presente Edicto y término de treinta días naturales, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Delegado de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 14 de febrero de 2008.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública en concreto para la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Cerro de la Higuera 44 MW», en los términos municipales de Ardales y Teba (Málaga), Expte. CG-86. (PP. 1728/2008).*

Expte. CG-86.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública en concreto para la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Cerro de la Higuera 44 MW», en los términos municipales de Ardales y Teba (Málaga), Expte. CG-86.

De acuerdo con lo establecido en el art. 53.2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el art. 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se procede a someter a Información Pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se inserta al final de este anuncio, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Sistemas Energéticos de la Higuera, S.A.U.  
Domicilio: Avenida San Francisco Javier, 15. 4ª planta.

Finalidad: Someter a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública del parque eólico de generación de energía eléctrica: Parque Eólico «Cerro de la Higuera».

Características:

- 22 aerogeneradores G8X/G90-2.0 MW sobre torres de acero de 67/78 m de altura accionados por turbinas de tres palas de paso variable, con diámetro de rotor 80-90 m, generador asíncrono de 2.000 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.100 KVA y relación 0,69/30 kV.

- Red eléctrica subterránea de 30 kV, con conductores tipo DHZ1 18/30 kV de conexión de los centros de transformación de los aerogeneradores con la futura subestación colectora del parque.

- Potencia total a instalar: 44 MW.

Términos municipales afectados: Ardales y Teba.

Referencia expediente: CG-86.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinado el proyecto de ejecución y demás documentación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Bodegueros, núm. 21, en Málaga, y presentar, en su caso, las alegaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Málaga, 4 de abril de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PARQUE EÓLICO CERRO DE LA HIGUERA

ITEM	MUNICIPIO	POL	PA	PROPIETARIO	DOMICILIO						Totales			
						A	B	C	D		E	Total Ocupación (m²)	Total Ocupación Temporal (m²)	Total Servidumbre Vuelo Aero (m²)
1	ARDALES	2	2	GALLEGOS CALLEJAS, HERMANAS	C/ SAN FRANCISCO, 7, 29327, TEBA, MALAGA		287	89	235	1.646	5.280	611	1.646	5.280
2	ARDALES	2	23	GALLEGOS CALLEJAS, HERMANAS	C/ SAN FRANCISCO, 7, 29327, TEBA, MALAGA				6	42		6	42	
3	ARDALES	3	12	JIMENEZ LOPEZ, ISABEL	C/ GRANDE, 6, 29327,TEBA, MALAGA	5.410	624	1.883	547	3.830	11.972	8.464	3.830	11.972
4	ARDALES	2	1	JUNCO DE LOS RIOS, JOSE LUIS	C/ Vivero, 12, 29640 FUENGIROLA, MALAGA	1.170			114	798		1.284	798	